



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y RESPUESTA DE DUDAS Y QUEJAS DE LOS TITULARES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA



I. OBJETIVO

Establecer mecanismos disponibles para recibir y responder dudas y quejas de los titulares derivadas del tratamiento de sus datos personales con el fin de facilitar la comunicación, asesorar y agilizar la respuesta por parte del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

II. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el artículo 30, fracción VI, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, entre los mecanismos que deben adoptarse para cumplir con el principio de responsabilidad se encuentra la implementación de un procedimiento para recibir y responder dudas y quejas de los titulares de los datos personales.

El artículo 50 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en el Sector Público, estipula que tal procedimiento debe tener las características siguientes:

- Ser de fácil acceso y con la mayor cobertura posible.
- Considerar el perfil de los titulares y la forma en que se mantiene contacto o comunicación directa o cotidiana con ellos.
- Estar habilitado en todo momento.

III. MECANISMOS DE ATENCIÓN

Se tienen implementados las modalidades virtual y física para para recibir y responder dudas y quejas de los titulares derivadas del tratamiento de sus datos personales:

a) Modalidad Virtual.

Mediante un buzón electrónico quejasdatospersonales@senasica.gob.mx, por el que el titular de los datos personales podrá exponer a detalle sus dudas, cuestionamientos y quejas, mismas que serán atendidas por la Unidad de Transparencia en coordinación con la o las unidades administrativas correspondientes.

El titular proporcionará a la Unidad datos de identificación y de contacto (Nombre, número de teléfono y correo electrónico), con el objeto de mantener comunicación y proporcionarle la respuesta en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción.

El buzón se encuentra habilitado permanentemente en el micrositio "Protección de Datos Personales" (<http://publico.senasica.gob.mx/?id=7126>) del portal de internet del SENASICA.

b) Modalidad física.

En la Unidad de Transparencia y en los módulos de atención ciudadana del SENASICA ubicados en avenida Insurgentes Sur Número 489, Planta Baja, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc,



Código Postal 06100, se informa y asesora a los titulares que acudan para que manifiesten verbalmente o a través de un escrito, las dudas y quejas respecto del tratamiento de sus datos personales, en el escrito deberán proporcionar datos de identificación y de contacto (Nombre, Número de Teléfono y Correo electrónico).

El quejoso deberá entregar el escrito en la oficialía de partes del SENASICA y la Unidad de Transparencia dará respuesta vía correo electrónico o de manera presencial dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente de haber recibido la queja.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ING. EDGAR RAFAEL ALARCÓN GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MRTO. MARCO ANTONIO FLORES CAMACHO
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SADER

MTRO. OMAR A. DEL REAL RENTERÍA
SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ARCHIVOS EN EL SENASICA